OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1757

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2015, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad de la entidad beneficiaria de las ayudas económicas a la formación para el empleo de oferta dirigida a delegados y delegadas de prevención de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocadas en el ejercicio 2013 por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 24 de octubre de 2013.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria para el ejercicio 2013 de las ayudas económicas a la formación para el empleo de oferta dirigida a delegados y delegadas de prevención de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 24 de octubre de 2013, establece en su artículo 9.7 que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los beneficiarios y las cantidades otorgadas.

En su virtud,

RESUELVO:

Dar publicidad en el Boletín Oficial del País Vasco de la entidad que ha resultado beneficiaria de las ayudas económicas a la formación para el empleo de oferta dirigida a delegados y delegadas de prevención de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocadas en el ejercicio 2013 por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 24 de octubre de 2013 (BOPV n.º 217, de 14 de noviembre de 2013), así como de la cuantía de subvención concedida a la misma:

Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales: 90.000 euros.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de marzo de 2015.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
ADOLFO ALUSTIZA FERNÁNDEZ.